



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2017**

Siendo las 9:00 horas, del día miércoles 26 de julio del 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora (e) de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Teófilo Lauracio Ticona (Resolución N° 809-2017-R-UJCM); y los Representantes de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, Srta. Kahory Kely Barrera Condori y la Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, así también, participó el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistiendo como invitados: la Asesora Legal, Abog, Eliza Vásquez Sánchez, la (e) de la Oficina de Economía y Finanzas, CPC. Norma M. Butrón Cuayla.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada, de fecha 26 de julio.

AGENDA:

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, indica que quedaron pendientes de tratar los **puntos 4.11 y 4.32** de la agenda de Consejo Universitario de fecha 14 de julio, por lo que se proceden a tratar inmediatamente:

4.11. Solicitud de ratificación de acuerdo de Consejo de Escuela de Posgrado, sobre exoneración de presentación de la "Constancia de Publicación de Tesis" del maestrante Holger Zavalaga Flores. Oficio N° 748 y 819-2017-DEPG-UJCM (pendiente de Consejo Universitario de fecha 14 de julio de 2017). Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: Derivar al despacho de Asesoría Legal Externa, el caso antes mencionado, para evaluación y opinión legal.

4.32 Aprobación de cronograma de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad en las diferentes filiales. Oficio N° 413-2017-OCUA/UJCM. Después del debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por unanimidad: Aprobar el cronograma de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad en las diferentes Filiales de nuestra Casa Superior de Estudios. Se aclara en este punto, que ya no son CBC, los vidrios templados, ni los Servicios Higiénicos.

Se retoma la agenda.

4.40 Propuesta de encargatura de la Dirección General de la Filial Andahuaylas al Dr. Julio César Lujan Minaya, del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017. Oficio N° 407-2017-VIRE.ACAD/UJCM. Después del debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por unanimidad: Encargar la Dirección General de Andahuaylas al docente contratado a tiempo completo Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, como personal de confianza, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

4.41 Solicitud de aumento de remuneración - Dr. Julio César Luján Minaya, Oficio N° 396-2017-VIRE.ACAD./UJCM, Carta N° 004-2017-JCLM-FA-UJCM-AND. Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: Que el despacho de la Dirección General de Administración y la Oficina Recursos Humanos, analice y presente propuesta de escala de pagos de bonificación a los Directores de las Filiales de nuestra Casa Superior de Estudios, de acuerdo a las recomendaciones hechas en Consejo Universitario.

4.42 Solicitud de renovación de Convenio hasta el 31 de diciembre de 2017. Asociación Educativa José María Arguedas - JOMA, Andahuaylas. Oficio N° 198-2017-UJCM-AND. Oficio N° 176-2017-JOMA-CONVENIOS-UJCM/AND. Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: Que la Dirección de la Filial Andahuaylas, presente un Plan de Trabajo de las acciones a desarrollar para la continuidad de las actividades Académicas y Administrativas 2017-II, en las que podría estar el alquiler de local de esta asociación para el desarrollo de las actividades antes mencionadas puesto que no se aceptó la renovación del convenio con la Asociación Educativa José María Arguedas - JOMA, Filial Andahuaylas, así también se acordó que esta información debe ser remitida a la brevedad posible.



4.43 **Solicitud de otorgamiento de bonificación – Coordinador Filial Cusco. Oficio N° 395-2017-VIRE.ACAD./UJCM. Informe N° 410-2017-O.RR.HH.-UJCM y Carta s/n.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: Devolver al despacho del Vicerrectorado Académico el documento de la referencia sobre otorgamiento de bonificación del Director de la Filial Cusco, considerando que no se obtuvo los votos necesarios para su aprobación.

4.44 **Solicitud de rebaja de matrícula y pensión, por precariedad económica – Est. Sandro Sebastián Sucari Lipa. Informe N° 265-2017-DGA-UJCM. Informe N° 296-2017-OEF-UJCM. Oficio N° 073-2017-OBU-VRA/UJCM. FUT. N° 218409.** Después del debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por mayoría: Aprobar la rebaja en 50% de la mensualidad a favor del estudiante Sandro Sebastian Sucari Lipa, Escuela Profesional de Derecho, Filial Puno, Semestre Académico 2017-I, conforme al Informe N° 296-2017-OEF-UJCM".

Se deja constancia de la abstención al momento del voto, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.

4.45 **Solicitud de rebaja de pensiones – Filial Puno. Oficio N° 242-2017-DGFP-UJCM.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación, no se tiene acuerdo debido a no contar con votos suficientes, por lo que a solicitud de la Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez, es sometido a reconsideración, consecuentemente en segunda votación con 09 votos a favor, se acuerda por unanimidad: Aprobar la solicitud efectuada por los alumnos ingresantes de la Filial-Puno, Admisión 2017-I, debiéndose considerar el pago de pensiones de S/ 300.00 soles.

4.46 **Situación de regularización de pagos de estudiante Edson Edilberto Rojas Meza, E.P Cs. Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Lima. Informe N° 264-2017-DGA-UJCM, Informe 293-2017-OEF-UJCM.** Al respecto, se deja pendiente para ser tratado posteriormente en la presente Sesión de Consejo Universitario, luego del informe a presentar por las Oficinas de Servicios Académicos, y Economía y Finanzas.

4.47 **Propuesta de Convenio de Cooperación entre la UJCM y la Institución Educativa Pedro Adolfo Labarthe Effio. Informe N° 266-2017-EVS/AL/UJCM y Oficio N° 357-2017-VIRE.ACAD./UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por unanimidad: Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Institución Educativa Pedro Adolfo Labarthe Effio; y autorizar al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Convenio de Cooperación, que tendrá una duración de un (01) año, el mismo que empezará desde la suscripción y podrá ser renovado de mutuo acuerdo.

4.48 **Propuesta de Convenio de Cooperación entre la UJCM y el Centro de Investigación y Promoción Cultural La Nueva Semilla. Informe N° 268-2017-EVS/AL/UJCM, Oficio N° 368-2017-VIRE.ACAD./UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por unanimidad: Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Centro de Investigación y Promoción Cultural La Nueva Semilla; y autorizar al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Convenio de Cooperación, que tendrá una duración de tres (03) años, el mismo que empezará desde la suscripción y podrá ser renovado de mutuo acuerdo.

4.49 **Otros. (documentos que se recibieron posterior a la elaboración de agenda de Consejo Universitario de fecha 14-07-17).**

1. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 428-2017-VIRE.ACAD./UJCM. Oficio N° 759-2017-D-FCJEP/UJCM. Oficios N° 763, 771 y 783-2017-FCJEP-UJCM.** Al respecto, las Resoluciones de Decanato N° 2825, 2826 y 2827-2017-FCJEP-UJCM, luego del análisis y debate el Consejo Universitario acuerda, derivar estas resoluciones a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su reevaluación de conforme a las recomendaciones realizadas en la Sesión de Consejo Universitario.

Las Resoluciones de Decanato N° 2828, 2877 y 2889-2017-FCJEP-UJCM y las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1322, 1323, 1324 y 1325-2017-CF-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.

2. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficios N° 432, 431, 433, 434 y 436-2017-FACISA/UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 066, 067, 068, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 090 y 091-2017-CF-FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.



Al respecto, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 069, 070, 071, 072, 073, 086, 087, 088 y 089-2017-CF-FACISA-UJCM, luego del análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda, derivar a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su reevaluación de conforme a las recomendaciones realizadas en la Sesión de Consejo Universitario.

3. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 749-2017-DFAIA-UJCM.** Al respecto, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 347, 348, 349, 350, 351, 352 y 353-2017-CFAIA-UJCM, luego del análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda, derivar a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su reevaluación conforme a las recomendaciones realizadas en la Sesión de Consejo Universitario.

4. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 795-2017-FCJEP-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1319 y 1320-2017-CF-FCJEP-UJCM, y la Resolución de Decanato N° 2929-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.

Al respecto, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1317 y 1318-2017-CF-FCJEP-UJCM, luego del análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda, derivar a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su reevaluación de conforme a las recomendaciones realizadas en la Sesión de Consejo Universitario, bajo ese mismo tenor fueron devueltas las Resoluciones de Decanato N° 2930, 2931, 2932, 2933, 2934 y 2935-2017-FCJEP-UJCM.

5. **Evaluación de inmuebles para la Filial Juliaca. Informe N° 282-2017-OIU/UJCM.** Se aclara que el presente punto ya se trató en la Sesión de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2017.
6. **Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.** Se da lectura al Oficio N° 1122-2017-SG-UJCM, el mismo que contiene las Resoluciones Rectorales N° 623, 635, 636, 637, 638, 660, 670, 672, 678, 685, 686, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 703, 707, 708, 716, 717, 718, 722, 724, 725, 726, 727, 743, 744, 745, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 762, 763, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 778, 779 y 780-2017-R-UJCM, emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las mismas que luego del análisis, debate y sometidas a votación, se acuerda por mayoría, la ratificación de las Resoluciones antes citadas.

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto de la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

7. **Situación de estudiantes ingresantes en el proceso de admisión 2017-I, Filial Puno, con respecto al pago de pensiones. Oficio N° 274-2017-DG-FP/UJCM, Oficio N° 054-2017-DGA-UJCM.** Se aclara, que el presente punto ya se trató en la presente sesión de Consejo Universitario, en el punto 4.45.
8. **Propuesta de docente a tiempo completo, Filial Cusco. Oficio N° 420-2017-VIRE.ACAD./UJCM, y Oficio N° 156-2017-F-C-UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por mayoría: Aprobar en vía de regularización, la contratación de la Lic. Rosa Arias Castillo, como docente a tiempo completo para el Semestre Académico 2017-I, Filial Cusco.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto, del Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, y del Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

9. **Situación de pagos de Srta. Leonor Natividad Cusacani Yaraticona. E.P. Contabilidad. Oficio N° 1097-2017-SG-UJCM, Informe N° 292-2017-OEF/UJCM y actuados.** Al respecto, el Consejo Universitario, con la previa sustentación de la encargada de la Oficina de Economía y Finanzas, así como el análisis y debate correspondiente, acuerda: Que la Dirección General de Administración, realice una nueva evaluación del caso de la Srta. Leonor Natividad Cusacani Yaraticona, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, ex Sede Ilave, en razón que la Oficina de Economía observa la Resolución de Consejo Universitario N° 311-2017-CU-UJCM.

En este estado, el Director General de Administración, con la venia de los consejeros solicita se retome el punto 4.46, sobre situación de regularización de pagos del estudiante Edson Edilberto Rojas Meza, EP Cs. Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Lima, cediendo el uso de la palabra para la sustentación del caso a la encargada de la Oficina de Economía y Finanzas, por lo que luego del análisis, debate correspondiente se acuerda por mayoría: 1) Acceder a la regularización de pagos, propuesta por el Sr. Edson Edilberto Rojas Meza, alumno de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Lima, en consideración de que la aplicación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1571-2016-CU-UJCM, es desmedido para estos casos; 2) Oficiar a la Dirección General de Administración, para que analice y presente propuesta de pago de matrícula por créditos fuera de cronograma.



Se retoma la agenda:

- 10. Aprobación de Programa de Capacitación sobre Manejo de Residuos Sólidos. Oficio N° 011-2017-CTA/UJCM, Oficio N° 003-2017-FACISA/UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por unanimidad: Aprobar en vía de regularización, el Programa de Capacitación sobre Manejo de Residuos Sólidos - 2017, con la finalidad de establecer políticas del manejo de residuos sólidos.
- 11. Propuesta de proyecto para la creación de las Coordinaciones de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria. Oficio N° 041-2017-OECPRSU-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: Devolver al despacho de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el oficio de la referencia, para que en el Proyecto presentado se precise que los docentes a tiempo completo ordinarios o contratados asumirán estas funciones de Extensión y Proyección Universitaria.

V. Orden del Día

PEDIDOS (realizados en la Sesión de Consejo Universitario de fecha 14 de julio de 2017):

El Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó lo siguiente:

- 1. Que las matrículas 2017-II, se inicien el 15 de agosto de 2017 y la contratación de los Coordinadores Académicos, sea a partir del 15 de agosto.** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría que la contratación de los Coordinadores Académicos de la Universidad, se inicien a partir del 15 de agosto de 2017 y con un máximo de hasta 20 horas lectivas.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

- 2. Aclaración sobre contrato de docentes para Actividades Integradoras 2017-II.** Al respecto, se precisa que se ha ido trabajando con cuatro actividades integradoras y adicionalmente se está considerando la Pastoral Juvenil.

- 3. Ratificación de Resoluciones de Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 435-2017-FACISA/UJCM.** Las Resoluciones de Decanato N° 301 y 307-2017-RD-FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atenciones señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por mayoría, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicitó lo siguiente:

- 1. Aprobación de Reglamento del Docente Investigador. Oficio N° 360-2017-VRI/UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por unanimidad: Aprobar, el Reglamento de Docente Investigador, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicitó lo siguiente:

- 1. Aprobación de Cargas Lectivas 2017-II. Docentes Tiempo Completo y Tiempo Parcial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda la moción general de aprobar la Carga Lectiva del Semestre Académico 2017 – II, sobre los Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.

- 2. Proyecto de encauzamiento del río de la Quebrada del Cementerio.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación se acuerda por mayoría: Autorizar a la Oficina de Infraestructura Universitaria la elaboración del Expediente Técnico, para proteger y encauzar las posibles entradas por efectos fluviales dentro de los terrenos de la Universidad José Carlos Mariátegui, ubicados en la Quebrada del Cementerio.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra.

- 3. Reformulación de las Escuelas Profesionales que van a licenciar.** Se aclara que el presente punto, se deja pendiente para ser tratado en próxima reunión de trabajo.

- 4. La Dirección General de Administración, analice las finanzas del Campus La Villa.** Al respecto, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, retira su pedido.



El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó lo siguiente:

1. La Inclusión de expedientes de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Al respecto, se incluye los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y de la Escuela de Posgrado, los cuales reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO (07)	1. VALDIVIA MENDOZA, MARÍA ALEJANDRA
		2. SANCHO VILCA, SILVIA LOURDES
		3. OSCO TONCONI, SANDRA DIANA
		4. SANZ SOTO, SOLANSH RENATA
		5. MOLLISACA CHURA, MARLENY
		6. AYLON GEMIO, JORGE JESUS
		7. QUENTA TUMPI, NELLHIRA SUSSY
	BACHILLER EN DERECHO (08)	1. LUQUE RAMOS, NORMAN FERNANDO
		2. CHAMBI CAMA, LOURDES
		3. MENENDEZ CANO, PAMELA XUANY
		4. FERREYRA ALVAREZ, GUADALUPE RAQUEL
		5. CATACTORA MURILLO, MARY LUZ
		6. PINEDO VENANCINO, JOSÉ
		7. CANO MONTOYA, MARIO LEO
		8. CHOQUE CHOQUE, EDWIN
	BACHILLER EN EDUCACIÓN (05)	1. APAZA CRUZ, ELBA YESSICA
		2. MAMANI ROQUE, CORNELIA
		3. PRIETO MAMANI, ROXANA
		4. CALSINA SUCACAHUA, DEYSI VILMA
		5. VALVERDE FALCON, ALEJANDRA KATHERINE
BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL (04)	1. CERVANTES SOLIS, DEYVI MICHAEL	
	2. RODRIGUEZ ROSADO, MIRKALLA ANDREA	
	3. RONDON ESTRADA, ALEXANDRA PIERINA	
	4. MUÑOZ GUERRA, VICKY YANETH	
	BACHILLER EN CONTABILIDAD (20)	1. PINO CHAMBILLA, JESUS ARTURO
		2. VIDARTE NUJE, NESTOR OMAR
		3. SANTOS QUISPE, RUTH JUDHIT
		4. CHAMBE COLQUE, WILLIAM ARMANDO
		5. ZAMALLOA CARDENAS, MERY HILARIA
		6. ROCHA YAULI, MARÍA LUISA
		7. CHUQUIMBALQUI MAS, LIZ
		8. DUEÑAS LINARES, KETY RUTH
		9. PARRAGA ESPEJO, CARMEN JEANNETH
		10. MENDOZA LETTE DE ALARCON, SUSY CATALINA
		11. YUFRA CESPEDOS, LOIDA EUNICE
		12. CHURA MEDINA, DANY MIGUEL
		13. CORONEL ARIZAPANA, YSABEL RUTH
		14. CCANQUE NINA, LUZ MERY
		15. CONDORI PALOMINO, MARIBEL STEPHANY
		16. CHOQUE MANCHEGO, NESTOR MARTIN
17. CARRILLO SALAZAR, CEECILIA AYDE		
18. QUISPE MACHACA, DIANA CAROLINA		
19. FLORES HUACCA, JUANA EULALIA		
20. FARFAN CASTRO, ROLANDO JOSÉ		
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL (01)	1. CRUZ APAZA, LOURDES
	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA (03)	1. SANTA CRUZ, SAYA JHON LIMNER
		2. MOYANO FLORES, JOSÉ JESÚS MARTIN
		3. VIZCARRA MAMANI, ÁNGEL ALEXANDER
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA (03)	1. CONDORI FLORES, RUFO FARAON
		2. ITA FELIX, MARCELO ALFONSO
		3. ORELLANO, LUIS MAGNO
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL (08)	1. PARIPANCA BALERIANO, DORIS JUDITH
		2. ALCAZAR PRADO, ALISSON SHANYN
		3. MAMANI RAMOS, LILIANA SHEYLA
		4. PEREZ RIVERA, MARITZA ROSARIO
		5. ZEVALLOS MANCHEGO, IRWIN ALFONSO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'f' at the top and various initials like 'Zuy', 'SL', 'D', 'P', 'M', 'C', 'B', and 'Zuy' at the bottom.]



		6. CONDORI CCALLOMAMANI, EDGAR
		7. AQUINO MAMANI, MARCIAL TEOBALDO
		8. PINO SOTOMAYOR, YSACC
TITULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	CONTADOR PÚBLICO (02)	1. HUISACAYNA SOTO, YDA CECILIA 2. GUTIERREZ QUISPE, EVELYN MARITZA
	INGENIERO COMERCIAL (02)	1. VIZCARRA CARBAJAL, PATRICIA JANILLE 2. AYALA PALLARDEL, CARLA ELIZABETH
FAIA	INGENIERO EN MECÁNICA ELÉCTRICA (01)	1. LOPEZ PAUCAR, JAHSMANI MEYER
	INGENIERO CIVIL (03)	1. LIMACHI CHOQUE, EDGAR 2. VILCANQUI HUARAHUARA, JESUS MANUEL 3. CATACORA CHURA, NESTOR
	INGENIERO AGRÓNOMO (02)	1. TAPIA CACERES, JUBER ROLANDO 2. CHAVEZ APAZA, RONAL WILFREDO
	INGENIERO EN SISTEMAS E INFORMÁTICA (09)	1. JUAREZ JUAREZ, EDUARDO JOSE
		2. PEREZ DEL CASTILLO, ARTEMIO
3. LIZANO RAMIREZ, GENARO MARCIAL		
4. CALZADA MEZA, JOSÉ ANTONIO		
5. AHUMADA BRINGAS, GLADYS MARIELA		
6. DIAZ CUBAS, PERPETUA		
7. VALDIVIA MAZA, NANCY MARGARITA		
8. GALICIA CRUZ, VILCA		
9. VIZCARRA MANZANO, JOSÉ ALBERTO		
TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
	EN	APELLIDOS Y NOMBRES
EPG	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA (01)	1. COCHACHIN ROSALES, WALTER NAZARIO

2. **Que la Dirección General de Administración, elabore Reglamento para uso de estacionamiento y losas deportivas.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: Que el despacho de Dirección General de Administración, genere Directiva para el uso del estacionamiento y directiva para el uso de la losa deportiva en la Ciudad Universitaria del Campus San Antonio de nuestra Casa Superior de Estudios.
3. **Que se trate el caso de estudiantes que solicitan Reanudación de Estudios de estudiantes que pasen de dos años a un costo de S/ 200.00 (doscientos soles).** Al respecto, se acuerda por mayoría la moción general de que los estudiantes que soliciten Reanudación de Estudios con más de dos (02) años de interrupción de estudios paguen la cantidad de S/100.00 (cien con 00/100 soles).

Se deja constancia de la abstención al momento del voto, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y del Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicitó lo siguiente:

1. Aprobación de Plan de Trabajo de Admisión 2017-II. Oficio N° 918-2017-DEPG-UJCM,
2. Ratificación de Resoluciones Directorales. Oficio N° 892-2017-DEPG-UJCM,
3. Evaluación y aprobación de Plan de Trabajo Admisión 2017-II Posgrado, Filial Lima. Oficio N° 641-2017-DGL/VPES-UJCM,
4. Ampliación de Matrículas 2017-I. Oficio N° 931-2017-DEPG-UJCM,
5. Contratación de Coordinadora Académica de la Escuela de Posgrado, Filial Lima. Oficio N° 939-2017-DEPG-UJCM, y
6. Ratificación de Resoluciones signados con los números 740 y 742. Oficio N° 937-2017-DEPG-UJCM. Se aclara que los pedidos N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06, de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, ya se trataron en sesión de Consejo Universitario de fecha 14 de julio de 2017.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General, solicitó lo siguiente:

1. Ratificación de Resoluciones de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas (que no están en agenda). Las Resoluciones de Decanato N° 2650, 2651 y 2652-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atenciones señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.

El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, solicitó lo siguiente:



1. **Que se considere la obra de Servicios Higiénicos – Campus La Villa, en dos niveles. Informe N° 310-2017-OIU/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: Devolver al despacho de la Dirección General de Administración, el documento de la referencia, sobre Obra "Construcción de Servicios Higiénicos en la Ciudad Universitaria La Villa de nuestra Casa Superior de Estudios", considerando que su pedido de construir solo hasta dos pisos los Servicios Higiénicos del Campus La Villa no obtuvo los votos necesarios para su aprobación.
2. **Cancelación de pagos pendientes, correspondiente a la Mgr. Aida Condori Vargas, y al Dr. Máximo Becerra Valenzuela.** Al respecto, el Consejo Universitario acuerda: Que la Oficina de Economía y Finanzas, calcule los pagos efectuados a los mencionados profesionales y la Oficina de Control Interno emita opinión técnica.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e), solicitó lo siguiente:

1. **Propuesta de precisiones a la Resolución de Consejo Universitario N° 1570-2016-CU-UJCM, Oficio N° 431-2017-VIRE.ACAD./UJCM.**
2. **Propuesta de reestructuración de filiales. Oficio N° 432-2017-VIRE.ACAD./UJCM.**
3. **Propuesta de encargatura de la Dirección General de la Filial Lima. Oficio N° 433-2017-VIRE.ACAD./UJCM, Oficio N° 749-2017-DGL/VPES-UJCM.** Se aclara que el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, retira sus **pedidos 1, 2 y 3.**
4. **Propuesta de Jefaturas de la UJCM.** Se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.

En este estado el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Consejo Universitario, se traten los pedidos del Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a tratar los siguientes pedidos:

1. **Tratar sobre propuesta de Reglamento de Personal Administrativo.** Al respecto, se acuerda: Derivar la propuesta de Reglamento a la Oficina de Asesoría Legal.
2. **Tratar sobre propuesta Manual para la Gestión del Talento Humano.** Al respecto, se acuerda: Derivar la propuesta de Reglamento a la Oficina de Asesoría Legal.
3. **Modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1287-2017-CU-UJCM.** Después del debate correspondiente, se acuerda por unanimidad: Modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1287-2017-CU-UJCM, de fecha 05 de junio de 2017, debiendo quedar de la siguiente manera:

SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II	
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO	HASTA EL 26 DE JULIO DEL 2017
PUBLICACIÓN DE HORARIOS E INGRESO A ERP (Directores)	HASTA EL 04 DE AGOSTO DEL 2017
MATRICULAS	DEL 15 AL 20 DE AGOSTO DEL 2017
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	DEL 21 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
ULTIMO DÍA MATRICULA ONLINE	EL 31 DE AGOSTO DEL 2017
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
INICIO DE CLASES	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
INGRESO DE SÍLABOS AL ERP (DOCENTES)	DEL 04 AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 16 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2017
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 17 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2017
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ULTIMO DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 11 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2017
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 12 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2017
EXAMEN DE APLAZADOS	DEL 20 AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2017
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	ULTIMO DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADEMICOS	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

En este estado, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita al Consejo Universitario, se traten los pedidos del Dr. Edgar Bedoya Justo, Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a tratar los siguientes pedidos:

1. **Ratificación de acuerdo sobre modificación de cargos del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Oficio N° 079-2017-RISST/UJCM.** Después del debate correspondiente, se acuerda por unanimidad: Modificar, los cargos de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir del 01 de agosto de 2017, quedando de la siguiente manera:











MIEMBRO	CARGO ACTUAL	MODIFICACIÓN DE CARGO
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez	Miembro	Presidente
Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo	Presidente	Miembro

2. **Ratificación de acuerdo sobre alcances, objetivos y políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficio N° 078-2017-RISST/UJCM.** Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, se acuerda por unanimidad: Aprobar, el Alcance, Objetivos y Políticas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este estado, La Est. Zulema Aracely Herrera Valdez, Representante de Estudiantes, solicita al Consejo Universitario, se trate el siguiente pedido:

1. **Caso de estudiante Brandon Steven Rojas Zevallos de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, que solicita anulación de Resolución de Facultad de Ingeniería.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: Derivar el presente caso a las Oficinas de Servicios Académicos, Economía y Finanzas para evaluación correspondiente.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, el Presidente, da por concluida la presente Sesión Ordinaria Continuada de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.	 Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra Rector (e) Vicerrector Académico (e)	 Mgr. Claridad H. Peña Nieves Secretaria General
2.	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza Vicerrectora de Investigación (e)	
3.	Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa Decano de la FCJEP	
4.	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Decano de la FAIA	
5.	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez Decano (e) de la FACISA	
6.	Dr. Teófilo Lauracio Ticona Director (e) de la Escuela de Posgrado (Resolución N° 809-2017-R-UJCM)	
7.	Est. Calef Mendoza Ayvar Representante de Estudiantes	
8.	Est. Kahory Kely Barrera Condori Representante de Estudiantes	
9.	Est. Zulema Aracely Herrera Valdez Representante de Estudiantes	
	Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza Director General de Administración	